



JUZGADO DIECISÉIS (16) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE BOGOTÁ

*Sección Segunda*

Carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales, CAN Piso 4°

Correo electrónico: [admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono: 5553939, ext. 1016

Bogotá, D.C., 6 de febrero de 2018

PROCESO: 11001 - 33 - 35 - 016- 2016 - 00172- 00  
DEMANDANTE: JORGE ANDRÉS HILARION  
DEMANDADO: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

---

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 22 de febrero de 2018, no se puede llevar a cabo por cuanto la titular del Despacho se encontrará en un evento académico, se programará nueva fecha para su realización.

En consecuencia, se convoca a las partes para realizar la Audiencia Inicial, con eventual sentencia, diligencia que se realizará el 27 de febrero de 2018 a las 03:00 p.m., en la Sala de Audiencia N° 131, ubicada en la carrera 57 N° 43-91, Edificio de Despachos Judiciales, CAN piso 2°.

Se advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y su incumplimiento los hará acreedores a las sanciones que impone el numeral 4 del artículo 180 de la Ley 1437/2011, sin embargo, la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. (Art. 180 numeral 2 *Ibídem*).

De otra parte, se reconoce personería para actuar en este proceso como apoderado principal de la Registraduría Nacional del Estado Civil a la abogada LUZ DARY DUEÑES PICÓN identificada con C.C. No. 63.550.251 y T.P. de Abogado No. 170.052 del C.S. de la J. y como apoderado suplente al abogado JAMES ALEXANDER LARA SÁNCHEZ identificado con C.C. No. 1.020.721.362 y T.P. de Abogado No. 238.767 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 81 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CATALINA DÍAZ VARGAS

Juez

APR

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO (Art 201) se notificó a las partes la providencia anterior, hoy 7 de febrero de 2018 a las 8:00 a.m.

Secretaria

Hoy 7 de febrero de 2018 se envió mensaje de texto de la notificación por ESTADO ELECTRÓNICO de la providencia anterior a los correos electrónicos suministrados, conforme al párrafo 3, artículo 201 de la ley 1437 de 2011.

Secretaria